

# EL ECONOMISTA,

REVISTA DE ADMINISTRACION, ECONOMIA POLITICA Y JURISPRUDENCIA.

## CORREOS.

Donde no hay principios falta la fé, donde no hay fé, tampoco hay confianza; donde no hay confianza, menos aun donde no hay ni siquiera esperanza, todo movimiento es una decepcion: la lógica aconseja el reposo, es decir la muerte.

Sin embargo, en nuestros dias, *espíritus se-ráficos* en concepto de muchos, pero en el pobre nuestros ángeles caidos han negado los *principios* como han negado todo derecho, han predicado la teoría de la muerte; predicacion que á pesar de nuestro instinto irresistible de vida, produjo su efecto, ha tenido sus preséritos. Decir donde, como, y porque no conviene ni es oportuno ahora, lo dejaremos para otra ocasion.

Pero la vida es movimiento, y la humanidad sin principios, y por consecuencia, sin fé y sin esperanza, es un miserable bajel en medio del Océano, abandonado en noche tempestuosa, sin timon y sin brújula, á merced de los vientos y de las olas.

En abstracto no hay principios falsos, por que el nombre se aplica solamente á verdades incontestables y absolutas, en su esfera á lo menos; pero aun que los haya en la práctica, entretenerlos y profesarlos, aun que erróneos, y carecer de ellos, marchando al azar, la eleccion no es dudosa: lo primero es preferible. Un principio falso conduce necesariamente á una consecuencia falsa y quizá, desastrosa; pero esta consecuencia es una enseñanza apetecible, que aun cuando no nos indique la buena via nos muestra al menos la mala; nos enseña que nos habiamos equivocado y que debemos marchar por otra senda, acercándonos de este modo á lo bueno y á lo verdadero.

Nuestra administracion pública, en general, es un tristísimo ejemplo del extremo contrario. Marchando á la ventura, sin principios, porque es no tener ninguno obedecerlos todos, su vida se consume en convulsiones estériles, ó en ir y volver de un extremo á otro como la péndola de

un reló, sin adelantar una línea, y sin otro resultado mas consolador que ver la aguja del tiempo trazando círculos sin parar, repitiéndole con amarga ironía: *para ti pasan las horas en vano.*

Sin embargo, nuestra administracion tiene en sí misma ejemplos que imitar. El ramo de correos, en particular, marcha á la luz de un principio, hácia un fin determinado; y ese principio cada vez mas observado en la práctica, y respondiendo cada vez con mejores resultados, es la causa de los beneficios y adelantos que de algun tiempo á esta parte se experimentan en ramo tan interesante del servicio público.

La administracion en esta parte ha llegado á comprender que vivimos en sociedad porque vivimos ligados con relaciones de amistad, con relaciones de familia, y con relaciones de recíproca utilidad, industriales, comerciales, etc.; que fomentar el desarrollo de estas relaciones es progresar, es *civilizarse*, y, por el contrario, que poner trabas al desarrollo natural de estas relaciones, de cualquier modo que sea, es anti-social y bárbaro, y en alto grado punible.

De esta verdad, tomada como principio, la administracion de correos ha deducido dos consecuencias; primera, que las expediciones deben estenderse á todos los puntos del territorio, y repetirse en un espacio de tiempo determinado el mayor número de veces posible; segunda, que el precio de la correspondencia debe abaratare hasta lo sumo, sin temor de amenguar por esta parte los ingresos del Tesoro, en primer lugar, porque si hay contribuciones inicuas, la mas inícuca de todas es la que no radica en ningun fondo, ni en ninguna operacion inmediatamente productiva, es la que aleja á los hombres y procura incomunicarlos, es la que explota el amor de la familia, los afectos de la amistad y los fecundos movimientos del interés legítimo. En segundo lugar, porque lo que pierde el Tesoro por esta parte, lo recibirá con creces por otro: poner entre sí á los hombres en comu-

nicacion constante y rápida, equivale á acercarlos; acercarlos es multiplicar sus transacciones habituales; aumentar estas transacciones, enriquecerlos, enriquecerlos, enriquecer al tesoro, cuyas rentas tienen que crecer por necesidad con las de los ciudadanos.

La administracion, penetrada de estas verdades, marcha de algun tiempo á esta parte con laudable perseverancia, aunque no tan de prisa como fuera de desear, hácia su completa realizacion. Las necesidades apremiantes de un presupuesto en deficit constante, y la ignorancia ó desatencion de los buenos principios económicos, es una rémora para el servicio de correos, que entre nosotros se considera todavía como una renta.

Sin embargo, se ha rebajado considerablemente el precio de la correspondencia, y quizá se espera solo el establecimiento del sistema decimal para rebajarla aun otra vez: el sello con que se franquea ahora una carta sencilla no debe costar entonces mas que cinco décimas, ó medio real. Lo sucedido con el establecimiento de los sellos de seis cuartos, que han aumentado la correspondencia sin disminuir los ingresos del tesoro, es motivo mas que suficiente para tranquilizar el espíritu tímido de los que al tratar esta clase de cuestiones olvidan las necesidades públicas para no ver otras que las del gobierno, ó mejor dicho las del tesoro.

Con este espíritu se ha dictado también últimamente la rebaja en las tarifas de certificados. La necesidad de asegurarse, en ciertos casos, de que un documento ha llegado á manos de la persona á quien se dirigia es comun á todas las clases de la sociedad; y es eminentemente social y justo poner al alcance de todas las fortunas, los medios de satisfacerla. Bajo este punto de vista la bondad de la rebaja es indisputable y aunque para conservarla hubiese necesidad de sacrificar una parte de los ingresos del tesoro, no debiera repararse en ello; pero afortunadamente la demanda de servicios está en razon inversa del precio á que se prestan, y el precio que cuestan hoy los certificados no es tan bajo, que el aumento de la demanda no compense la rebaja en el precio.

El franqueo previo de la correspondencia pública por medio de sellos, no es solo una facilidad para la cuenta y razon, es ante todo una medida económica de trascendencia. Hacer la

cuenta exacta de lo que cada autoridad, cada ramo del servicio público empleaba antes en correos era punto menos que imposible, y esta imposibilidad casi absoluta, costaba al tesoro un número respetable de miles de duros. Hoy este desorden es imposible: los sellos con este destino no son aplicables á otra correspondencia que la pública, y á pesar de esto el empleo está sujeto á una doble inspeccion, á la de la distribucion y la del consumo.

A estos progresos evidentes se agregan, el aumento de expediciones, y la conclusion de varios tratados postales que nos han puesto en relaciones frecuentes con pueblos con quienes estábamos antes casi en completa incomunicacion.

En cuanto á lo primero la administracion debe seguir adelante y estender los beneficios del correo diario al mayor número de pueblos posible. El establecimiento de líneas de ferro-carril implica también la necesidad de hacer tres ó cuatro expediciones en un mismo día: esta necesidad ha sido reconocida por la administracion y se dispone sin duda para atenderla. La orden dada para la construccion de algunos wágones-correos nos lo hace creer así.

En cuanto á los tratados postales, lo que en este punto se ha adelantado en vez de ser un motivo para entregarse al reposo debe serlo para concluir otros nuevos. Entre todos el que mas nos importa concluir cuanto antes es el pendiente con Inglaterra, con tanta ansia esperado, y de un interés vital para el comercio. De los Estados de Italia, que nosotros sepamos, solo con la Cerdeña se ha concluido un tratado como reclaman los adelantos y las necesidades de la época. Creemos y esperamos que la administracion no olvide el promover y acelerar la conclusion de convenios postales, con el resto de aquellos importantes países. Lo que deseamos respecto de Inglaterra é Italia, lo deseamos y queremos con mayor motivo, respecto á Portugal. Intereses de otra especie y de mayor valia, militan en favor de la conclusion inmediata de un tratado postal con esta nacion, generoso y liberal. Tenemos entendido que á este fin se han dado ya los primeros pasos: felicitamos por ello á la administracion, y si nuestra voz valiese algo para ella, le aconsejaríamos que en este punto se mostrase fácil y condescendiente.

El principio que en materia de correos domina

ya en nuestra administracion, y que ha producido beneficios considerables y patentes al público y al gobierno mismo. Imponen el deber á este último de estender sus beneficios á todos los puntos del territorio español. Si interesa al pais mantener relaciones fáciles y frecuentes entre las diversas partes de la península, ¿cuánto mayor no debe ser su interés, sobre todo en las actuales circunstancias, de sustentar y multiplicar las de la Península con nuestras posesiones tras-atlánticas? El gobierno se mostraria inconsecuente si no rebajase cuanto antes las tarifas de la correspondencia con Cuba y Puerto-Rico, y cometeria, además, una grave falta política. Hoy que una contrata de todo el mundo conocida, pone á su disposicion una línea de vapores que le trasportan la correspondencia gratis, todo lo que exija al público, por poco que ello sea, es excesivo; los servicios públicos no deben dejar *producto neto*, ni el público pagar otros gastos que los de administracion: lo que nada cuesta al gobierno, nada debe costar á los gobernados.

Estamos persuadidos de que la administracion en este punto no abandonará su principio, de que en correos no se cometerán esas contradicciones que con tanta frecuencia deshonran los demás ramos de la administracion pública de nuestro pais, y en esta persuasion nos apoyamos para vaticinar la pronta rebaja en el precio de la correspondencia con nuestras posesiones ultramarinas, como tambien la resolucion de las demás cuestiones de interés público inmediato que hemos apuntado á la ligera. En administracion como en todo, lo difícil es llegar á ver claro: conseguido esto, se marcha con facilidad, pronto y bien, con seguros y felices resultados.

ANTONIO HERNANDEZ AMORES.

## DE LAS CAUSAS

*de la carestía de los productos agrícolas, y de la influencia del sistema protector en la prosperidad de la agricultura.*

### II.

Mas, ¿la agricultura, seria posible con la libertad de comercio, es decir, con la sustitucion de un simple derecho fiscal á todos los derechos protectores?

La Francia es esencialmente agrícola: su

suelo y su clima están admirablemente dispuestos para producir los principales artículos necesarios á la existencia del hombre; ninguna nacion le supera. Unamos á esta ventaja la dificultad de trasportar los productos de la agricultura, en razon de su peso y de los gastos de acarreo, que son considerables relativamente á su valor, y encontraremos las causas que han permitido vivir á los cultivadores, á pesar de nuestro sistema de aduanas, cuando han sido laboriosos y económicos. A estas circunstancias son á las que deberán su prosperidad cuando se les exima de los derechos que pagan por los productos industriales.

Seria supérfluo querer demostrar estas proposiciones respecto del vino, y probar que los propietarios de viñas que no reciben compensacion de ningun género por los derechos que pagan á los fabricantes de tegidos, á los maestros de forjas, á los refinadores de azúcar, ansían que llegue el momento en que la admision de los productos extranjeros disminuya sus gastos y les abra los mercados de los demás pueblos. Examinemos la cuestion respecto de dos artículos principales de nuestro consumo, los cereales y los ganados.

Relativamente á los últimos, nos limitaremos á estudiar la cuestion bajo el punto de vista de las lanas, las carnes y los caballos.

Si el interés de los agricultores lo permitiese, todas las clases de lana conocidas, podrían producirse en Francia; ningun país posee lanas tan fuertes, tan elásticas y superiores. Esto no obstante, á causa de las circunstancias económicas y de la facilidad casi escepcional de su transporte, es uno de los productos para los que los derechos son necesarios. La Rusia, la América, el Africa, la Australia puede proporcionar las lanas á mejor precio que nuestras tierras cargadas de impuestos. Por otra parte, algunos estados alemanes suministran una lana suave y fina, que la nuestra, aunque superior bajo otro aspecto, no puede reemplazar. De aquí el que nuestro sistema de aduanas, queriendo alentar la produccion, ha impuesto á las lanas importadas el 21 por 100 de su valor.

Pero á causa de la dificultad en apreciar el valor de las lanas que se introducen, y de los riesgos que los empleados de aduanas corren por la *preemption* (1); á causa de la facilidad que el *drawback* proporciona á los fabricantes de paños para recobrar mas de lo que han pagado por las lanas que vuelven á esportar, despues de fabricadas, este derecho se reduce á 8 ó 10 por 100 y aun á mucho menos segun algunos.

Pero felizmente la produccion de las lanas es mucho menos fácil en otros paises de lo que se

(1) Es el derecho concedido al Estado para quedarse con los géneros que se presentan en la aduana por el valor con que son presentados, cuando cree que se ha figurado menor del real con objeto de defraudar á la Hacienda.

supone, y sobre todo infinitamente mas limitada. Por otra parte, no siendo grande el consumo, los derechos, cuando son módicos, no obran sensiblemente alterando el precio. Por esta razon en Inglaterra las cantidades introducidas se han aumentado considerablemente, sin que haya resultado disminucion en los precios. En Francia aun cuando la esperiencia hecha sea menos decisiva, merece examinarse.

Existe á nuestras puertas un pais de una estension inmensa; sus tierras, sus pastos, su clima seco son escesivamente propios para la cria de carneros; está poco poblado, el suelo no tiene valor y los habitantes escesivamente perezosos, prefieren la vida pastoral al cultivo. Todo allí parece dispuesto para multiplicar los ganados. Este pais que hace mas de 20 años, es una colonia francesa, surtia desde tiempo inmemorial de lanas á nuestras fábricas, y nuestra industria parece modificarse para utilizarlas; hoy el artículo novedades toma un inmenso desarrollo, es el dibujo de los tegidos lo que buscan los consumidores mas bien que la calidad del género, y los fabricantes compran al peso descuidando la suavidad y finura de la hebra; los vellones mas comunes de Berbería se venden casi tan caros como los indígenas con igualdad de peso.

Los buques de vapor han establecido entre la Argelia y la metrópoli servicios regulares, y las relaciones mas íntimas; estos buques faltos generalmente de pasajeros, cargan á su retorno carneros y lanas, y á pesar de todo, los productos de este pais, admitidos francos de derechos, no ejercen influencia alguna en el mercado.

Sabemos que los cultivadores de las costas del Mediterráneo se quejan de esta concurrencia; se quejan entre otras cosas de que los carneros importados de la Argelia, traen á Francia la morriña, que dicho sea de paso, no existe en Africa, pero apesar de sus quejas, la ley que ha permitido la libre importacion de los productos de la Argelia, al par que ha prestado grandes servicios á la colonia, ha sido muy útil á nuestras manufacturas y á las poblaciones del Mediodia, sin perjudicar en nada al cultivo indígena, á pesar de las tristes predicciones que se habian hecho sobre este punto cuando se decretó la ley.

No alarmó menos el tratado comercial con la Cerdeña. Las bestias de la Savoya debian inundar nuestros mercados y arruinar á nuestros ganaderos. ¿Qué ha sucedido? Qué compramos algunos malos bueyes á la Savoya que no compensan los que vendemos á la Suiza. El provisionista de la marina de Tolon hace venir de las llanuras de Salusia por la parte de Turin, carneros cuya carne, poco abundante, es tierna, pero poco sabrosa. ¿Qué mal hace esto á nuestra agricultura? Basta decir que á causa de la facilidad que encuentran los piemonteses, venden los carneros muy jóvenes, lo que prueba que el pais no tiene

una gran provision de ellos y que la concurrencia no es de temer.

No creemos que las provincias que, segun los autores, podrian vender á las del Noroeste de Francia esten mejor aprovisionadas. Si los animales se multiplicasen en las comarcas danubianas con la facilidad que algunos oradores se han tomado la libertad de pintarnos, el gobierno austriaco no tendria necesidad de autorizar la venta de la carne de caballo en las carnicerías de Viena.

La esperiencia que en estos momentos se hace en Francia será favorable á la libertad de comercio, nos atrevemos á asegurarlo; por mas que haya empezado en las peores condiciones, el temor que han tenido algunos cultivadores de ver bajar los precios despues de los decretos que abolian los antiguos derechos, y el deseo que tenian siempre de aprovechar el precio escesivo al fin del estío, han hecho llevar á los mercados de la capital hácia últimos de setiembre y durante el mes de octubre mas ganados de lo ordinario. Sin embargo, á pesar de esta circunstancia la importacion del ganado extranjero, no ha influido en nuestros mercados; y á causa de la abundancia de caza y de volatería, las carnes se venden ordinariamente mas baratas y en mayor porcion.

Aunque la produccion caballar á causa de las remontas de la caballería se considera con razon como un objeto de interés público, no se le concede como á los demás ramos de la industria agrícola, sino una proteccion insignificante. El derecho de importacion es de 25 francos por cabeza, y como importamos, sobre todo, caballos de silla de Hannover, de Mecklemburgo, de Inglaterra, al precio de 500 á 1,500 francos siendo 800 por término medio, el favor con que se protege la produccion indígena se reduce á un 3 por 100.

No hay necesidad de insistir para demostrar que un derecho tan pequeño no compensa las cargas impuestas á los productores con los derechos sobre los objetos industriales; y podemos añadir aun, que la gran masa de nuestros ganaderos produciendo caballos de tiro ó mulas no se aprovecha de esta proteccion, porque se encuentran sin una concurrencia formal para su industria. El Poitou, el Limousin, la Rouerque, el Delfinado, esportan anualmente mulas por valor de muchos millones para España y sus colonias, mientras que todo el litoral desde Dunquerque hasta Brest, vende durante el año caballos de tiro para Inglaterra.

Los cereales forman bajo el punto de vista social, como bajo el agrícola, el producto mas importante. Solo el trigo deberia decidir la cuestion á favor del sistema protector, si estuviese probado que los agricultores franceses no podian sostener la concurrencia con la produccion extranjera. Mas preguntamos, ¿de qué sirve ese

derecho, esa escala móvil que divide la Francia en regiones, que varia de una parroquia á otra, que se establece cuando la abundancia de nuestras cosechas la hace inútil, — en 1850 y 1851 por ejemplo, cuando el bajo precio nos permitia esportar algunos centenares de millones, — y que se suprime tan luego como una mala cosecha pone al productor en la necesidad de una indemnizacion?

No es este sistema inútil para la agricultura, y sin garantías por el comercio, el que desarrolla la produccion de cereales es la naturaleza misma, el inmenso consumo de estos productos. En dos épocas no lejanas, en 1846 y 47, y en 1853 y 54, lo hemos experimentado por desgracia. El trigo estaba depositado en gran cantidad en los almacenes de los puertos de mar, y esto no obstante, á pesar del elevado precio que se pagaba por el acarreo, no se encontraba medio de hacerlo trasportar á los puntos donde los consumidores le necesitaban. Mr. Horacio Say nos ha dicho el embarazo que la falta de vehículos lleva á todos los ramos de la industria en Marsella. Pero no es únicamente, como podria creerse, cerea de los puntos de arribo donde las dificultades se hacen sentir. En 1846 se encontraban en las riberas del Rhone caballos, empleados en el transporte del trigo, muertos de fatiga. El mismo efecto se experimentó en 1854, el acarreo se pagaba bien, y una carta de Avignon nos dice en 2 de enero, que no llevando el Rhone bastante agua, los propietarios fatigan demasiado á los animales para obtener algunas utilidades, y este vértigo ha producido los efectos que una verdadera epizotía.

Se objetará que el establecimiento de los ferro-carriles y el desarrollo de la marina de vapor cambiarán este estado de cosas. Los medios de comunicacion serán ciertamente mas fáciles, pero como no tenemos que importar grandes cantidades de cereales, sino por intervalos, el comercio carecera de ella en los momentos que la necesite y el flete como el transporte por tierra vendrá á costar muy caros cuando sea preciso hacer grandes importaciones.

Se puede decir tambien que si en los tiempos ordinarios, cuando las cosechas son buenas ó solo medianas, nuestros productores sostienen la concurrencia con los trigos extranjeros esto depende de que la produccion extranjera no se ha fomentado y las compras no se hacen con regularidad bajo la influencia de nuestras leyes protectoras; pero que si compramos anualmente á la Rusia y á la América, estas comarcas darán un desarrollo mayor al cultivo de cereales, y los esponderán á menor precio que ahora.

La Inglaterra que tenia derechos muy elevados, los ha abolido; ha comprado en grande escala á las naciones extranjeras, felizmente

para nuestros cultivadores nos ha hecho compras considerables en cuatro ó cinco años, y sin embargo, sus importaciones no han aumentado la produccion en las llanuras de la Beauce, de la Brie y de la Picardia, cuya fertilidad invocaban los proteccionistas ingleses en 1843 y 44; ni tampoco ha desaparecido la produccion del trigo en Inglaterra como se habia predicho.

Lo mismo sucederia entre nosotros relativamente á la produccion de los paises extranjeros, con la diferencia de que la Francia es infinitamente mas adecuada á producir cereales que la Inglaterra con su nebuloso cielo y sus estios húmedos, y que nosotros tenemos demasiada mas tierra donde estender y perfeccionar nuestro cultivo que aquel pais donde existe una poblacion doblemente concentrada que el nuestro.

Una ley mas poderosa que todas las leyes formuladas por los hombres debe consolar á nuestros productores; todas las especies vivientes tienen una potencia de reproduccion superior á las necesidades ordinarias, normales de su conservacion; procrean bastantes individuos para llenar los huecos producidos por las causas accidentales de muerte á que se hallan espuestas. Dos potencias, grande aptitud á multiplicarse y causas accidentales de destruccion se balancean sin cesar y son tan necesarias la una como la otra á las especies vivientes. Que una se modere, que los nacimientos, la formacion de los gérmenes se reduzcan á los límites necesarios para mantener el número de individuos que deben tener las especies, segun el orden de la creacion, y bastará una mala estacion, una epidemia, para destruirla; lo mismo que si causas accidentales disminuyen una especie cualquiera animal ó vegetal durante algunos siglos, durante algunas generaciones, sin la fuerza reproductora, esta especie que se llamará encina, pavo, gorgojo, chorlito, conejo ó sardina, se destruirá por si misma falta de espacio y de alimento.

La consecuencia de este equilibrio está por demás espresarla, no es otra que el mantenimiento de un número fijo de individuos en cada especie. Se operan continuamente entre los seres organizados, oscilaciones en larga escala; y ocurre algunas veces que desaparecen ciertas especies para hacer lugar á otras nuevas. Mas la disminucion en el número de los individuos ni la destruccion de la especie no proviene jamás de la insuficiencia en el número de nacimientos, porque la aptitud de los seres animados á multiplicarse parece aumentar á medida que las causas de destruccion son mas inminentes, porque la encina y el manzano enano producen mucho antes que los individuos mas vigorosos de la misma especie. Estos son los únicos medios de existencia que dominan los seres animados; el número de los individuos aumenta ó disminu-

ye segun que los medios de subsistencia son mas ó menos.

Malthus se equivocó al querer aplicar únicamente al hombre civilizado una ley que domina á todos los seres; limitando al círculo de las sociedades humanas lo que es universal. Este error ha hecho perder de vista un gran principio de la naturaleza, cuyas consecuencias, sin embargo, son constantes é irresistibles. Pero refutando al célebre economista la espresion demasiado brutal de su fórmula, y recordándole que la tierra puede mantener 20, 50, 100 veces mas habitantes de los que mantiene, no se ha ensayado probarle ni una sola vez, con la historia del género humano, que la produccion de los objetos de primera necesidad ha traspasado de un modo constante las de la poblacion; no se ha ensayado tampoco probarle que con los recursos de que disponen los hombres, y mas aun con la superioridad de la ciencia moderna, este fenómeno deberá producirse, que el aumento de las subsistencias podrá seguir indefinidamente una proporcion geométrica como el de la raza humana, si la miseria y las enfermedades que engendra, ó la prevision de los individuos no viniese continuamente á retardar el movimiento de ascension.

El mas optimista de los reformadores, á pesar de los inagotables recursos de su genio para combinar las condiciones de bienestar de la especie humana, Fourier, con las riquezas encantadoras de sus falansterios explotadas por el trabajo armónico de sus *séries*, no ha podido establecer la balanza entre la produccion y el consumo sino restringiendo los nacimientos; mas como para obtener este resultado, el autor del *Tratado de la asociacion doméstica agrícola*, admite que se operarán en la organizacion é inclinaciones del hombre cambios, que se realizarán progresivamente, y en el curso de las generaciones, no debe preocuparnos la alteracion que puedan causar con el tiempo á la agricultura francesa, los cereales de Odessa ó de New-York.

Decimos, pues, ó mas bien repetimos, porque hace mucho tiempo que se ha dicho: por donde quiera que crece una espiga de trigo, nace un hombre para consumirla, y esta proposicion verdadera para todos los tiempos lo es tambien para todos los paises. Si las compras del Occidente de Europa, activan la produccion de cereales en las llanuras de Rusia y en las tierras vírgenes de la América, algunos nacimientos mas y algunas muertes menos, vendrán acrecer el consumo y restablecer el equilibrio entre las necesidades y los productos. Considérese, en prueba de esta verdad, el prodigioso aumento de poblacion en los Estados-Unidos. Aunque se vé á las poblaciones decuplar el número de habitantes en medio siglo, no por eso se teme que la produccion

de cereales no pueda continuar mucho tiempo en igual progresion.

Aunque menos rápido el acrecimiento de la poblacion de Nicolaiew, de Sebastopol y de Odessa, ciudades, que á últimos del siglo anterior eran solo aldeas, cuentan hoy 50, 40 y 60,000 almas, crecimiento bastante rápido para demostrar que sea la que quiera la estension de las llanuras que estan al Oeste del Caucaso, y por muy grande que se considere la fertilidad del terreno que las constituye, la produccion de cereales no podrá nunca aumentar en proporcion tan grande que baste á perjudicar los trigos franceses por efecto de la concurrencia, despues de haber pagado aquellos productos los gastos de transporte, comision, compra y beneficios del especulador.

Tales son las condiciones de la produccion del trigo, de la carne y del vino en Francia. ¿No es evidente que la supresion de todos los derechos de aduanas para todos los productos sin escepcion alguna, seria ventajosa para los labradores franceses? Aquellos mismos que en razon de la naturaleza de sus productos, — los cosecheros de lanas, de semillas oleaginosas, de trigo que venden sus productos cerca de los puertos de mar, de aceituna, — parece que debian sufrir mayor perjuicio por la concurrencia extranjera, encontrarían en la disminucion del interés de los capitales y del precio de la mano de obra, así como en la facilidad para comprar los productos extranjeros precisos á satisfacer sus necesidades una gran compensacion.

Despues de haber probado que el abatimiento de la agricultura, proviene casi esclusivamente de la desigualdad de los derechos protectores, no tenemos necesidad de añadir que en nuestra opinion la libre introduccion de los productos agrícolas extranjeros, con el mantenimiento de los derechos que protejen la industria manufacturera, llevaría consigo la completa ruina de los labradores, especialmente la de aquellos que por su posicion y sus productos, se encuentran en las condiciones de que acabamos de hablar.

(Se concluirá.)

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del remitido que insertamos á continuacion, y en el cual se rebaten victoriosamente los sofismas protectionistas del artículo que publicó La Esperanza en 21 del mes último.

#### REMITIDO.

Señores redactores de EL ECONOMISTA.

LEON 24 de junio de 1854.

Muy señores míos: Dedicado su apreciable periódico á la difusion de las verdades económicas, tan poco conocidas por desgracia en nuestra patria, me tomo la libertad de dirigir

á Vds. la siguiente contestacion al artículo que publicó *La Esperanza* en su número del 21 del presente, para que, si ya juzgan digna de ocupar las columnas de EL ECÓNOMISTA, se sirvan insertarla en el próximo número, suplicándoles, que en el caso contrario, no dejen sin respuesta un escrito que, estando destinado á andar en manos de todo el mundo, puede causar daños de consideracion, por los errores á que induce.

Distante de mi habitual residencia, en donde tengo los pocos libros que poseo, no me ocuparé de la cuestion práctica por falta de datos que me permitan aducir ejemplos en apoyo de mis asertos, y únicamente me limitaré á combatir los sofismas que contiene el artículo de *La Esperanza*.

Por muy sensible que sea perder el tiempo en atacar la balanza de comercio, repitiendo lo que tantos economistas han dicho, estamos convencidos que solo á fuerza de reproducir sus argumentos, llegará el público á ilustrarse acerca de sus verdaderos intereses. En cuanto á *La Esperanza*, morirá en la impenitencia final, si continúa mostrándose tan versada en los escritos económicos como al afirmar no haber Franklin escrito sino una teoria del rayo.

Pasaremos por alto los primeros párrafos del artículo por no creer de grande importancia la cuestion que discute, y porque en los últimos es donde consigna con mas claridad y fuerza los principios que sigue en materias económicas.

Tocaremos muy de lijero las consecuencias á que dan lugar el aumento de precio que ocasionan los derechos: nos limitaremos á consignar que no es cierto no escedan nunca de un 50 por 100; los hay muy superiores y en algunos artículos suben hasta la prohibicion: quisiéramos que á los consumidores que por ello se ven obligados á pagar mas caros los productos, les pareciesen tan módicos como á *La Esperanza*. Si esta fuese lógica consigo misma no debia preocuparse tampoco del cuanto de derechos; nada importa que sean un 50, un 100 ó un 200 por 100, ni aun la mas absoluta prohibicion, pues segun ella, siempre resulta mas ventajoso comprar el producto español que el extranjero. Ni se diga que el derecho se fija para que los provechos del fabricante no escedan de cierto límite, siguiendo siempre su raciocinio si el fabricante catalan venden mas caras sus telas, los agricultores castellanos harán lo mismo (1) con su trigo. Lo mas lógico, pues, seria prohibir todos los productos extranjeros, lo cual simplificaria y haria mas económica la administracion, y esto no negará *La Esperanza* que siempre es una ventaja. La cuestion de proteccion ó libre cambio no admite términos medios, si la proteccion, que es una prohibicion en pequeño, es ventajosa, mas lo será una completa exclusion de los productos extranjeros.

Es muy original el raciocinio de *La Esperanza*, que viene á reducirse á decir á los labradores castellanos: no os dé cuidado que os saquen un ojo, porque á vuestros compañeros podeis sacarles los dos; no te aflijas porque te roban, pues tú tambien puedes robar. Aunque de esto no resultase mal alguno, ¿qué se ha conseguido con ello sino consumir dos iniquidades sin ventaja para nadie?

Supone, además *La Esperanza*, que las industrias que cambian están todas ellas protegidas, podriamos muy bien recusar semejante hipótesis, y probar con sus propias palabras que las protegidas lo están muy desigualmente: aceptamos, sin embargo, la discusion tal como la presenta *La Esperanza* y vamos á discutir el mismo ejemplo que presenta.

Si los productos se cambian por productos, como afirma con muchísima razon el periódico, y si el trueque se verifica del mismo modo con la intervencion de la moneda que sin ella, ¿por qué hacer á esta desempeñar un papel escusado? Porque de otro modo se veria cortada desde el principio y no podria escamotear la cuestion como lo hace; vamos nosotros á enmendar su descuido á presentar las cosas bajo su verdadero punto de vista.

Supongamos que tanto el agricultor como el fabricante español necesitan 20 dias para producir, el uno dos fanegas de trigo y el otro dos piezas de indiana, cuando al agricultor americano y al fabricante inglés les cuesta solo 10. Existe la prohibicion, ¿que sucederá? El fabricante de telas necesitando una fanega de trigo y el agricultor una pieza de indiana, cambiarán sus productos y satisfarán sus necesidades. Si se levanta la prohibicion, el agricultor español se dirigirá al fabricante inglés y le dirá: dame dos piezas de indiana por una fanega de trigo, pues tanto te cuesta lo primero como á mí lo segundo, y si te empeñas en no darme mas que una, cambiaré con el fabricante catalan. A lo cual responderá el inglés con mucha razon: no puedo cambiar contigo bajo esas bases, porque el agricultor americano me da una fanega por solo una pieza de indiana. Una cosa análoga pasa entre el fabricante catalan y el agricultor americano, de modo que los productores españoles se verán obligados á cambiar sus géneros entre sí, ó resignarse á aceptar una fanega de trigo americano, por una pieza de indiana catalana, y una pieza de indiana inglesa por una fanega de trigo castellana. ¿Nos dirá *La Esperanza* que diferencia encuentra en hacer los cambios de una manera ó de otra?

Si el inglés acepta una fanega de trigo castellano por dos piezas de indiana, el agricultor español ganó una pieza en hacer el cambio con el fabricante extranjero; pero ahora nos es imposible el concebir como el agricultor americano ha de recibir por dos fanegas de trigo una sola pieza de indiana, cuando el fabricante inglés podria darle cuatro; esto es lo que se desprende del argumento de *La Esperanza*; y por último, si así fuese tanto mejor para nosotros, que ganaríamos por ambas partes.

El error de *La Esperanza* consiste en no saber que los cambios entre dos naciones no dependen del coste absoluto de produccion, sino del relativo que los objetos cambiados tienen respectivamente en cada nacion. De aquí se deduce, por mas que se escandalice aquel periódico, que podria darse un caso en el cual nosotros fabricando indianas mas caras que las inglesas, las llevásemos sin embargo á vender á Inglaterra.

Hé aquí en lo que viene á convertirse la peregrina argumentacion de *La Esperanza*; y esclama muy satisfecha. ¡Hace dos años que llamamos esto! ¡Ay! ¡Cuánto mas le valiera seguir guardando silencio! Y aunque nos sea muy sensible destruir sus ilusiones, la diremos que el argumento es antiquísimo y viene trasmitiéndose de padres á hijos por todos los defensores de la proteccion, mientras los economistas se ven obligados á dar siempre la misma respuesta. Si creemos á todo el mundo con derecho á manifestar su opinion, por mas errada que sea, nos causa tedio cuando viene en vuelta en el tono insultante é inspirado de que tanto abusa *La Esperanza*.

Vamos ahora á exáminar la cuestion, introduciendo la moneda en el cambio de los productos. Ya que el articulista admite que estos se cambian con otros, lo daremos por sentado, reservándonos el demostrárselo para cuando le de el antojo de negarlo.

Tambien suponemos que la *La Esperanza* no ignora que un país no es mas ó menos rico, por tener mas ó menos

(1.) Los derechos no forman parte del precio de los productos; la única ventaja de los derechos bajos, consiste en obligar á los productores nacionales á perfeccionar la industria para vender siempre mas bajo que los extranjeros.